Boiccoot
A LA SINIESTRALIDAD LABORAL

Boletín informativo para los trabajadores y trabajadoras

Nº 304 2ª QUINCENA MARZO 2021

CCOO
comisiones obreras
de Castilla y León

www.asesoriasaludlaboralccoo.es

1 "Día a día como delegado de prevención en mi empresa".

2 Últimas Noticias: "ciclo formativo: 'Por la igualdad de las mujeres en el ámbito laboral: servicios jurídicos y normativa'

3 El Asesor/a responde.

4 Publicaciones.

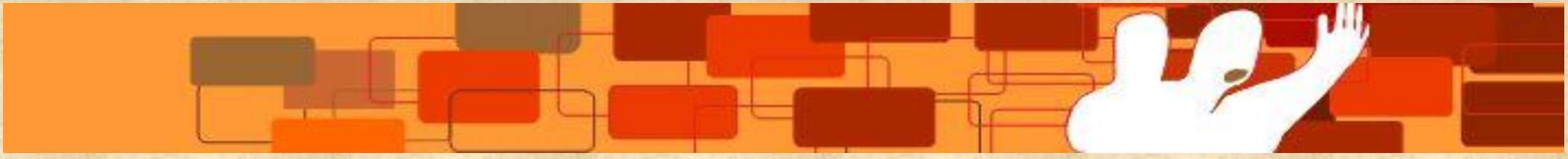

Boiccoot
A LA SINIESTRALIDAD LABORAL

Boletín informativo para los trabajadores y trabajadoras
2ª QUINCENA MARZO 2021 Nº 304

CCOO
comisiones obreras
de Castilla y León

Día a día como delegado de prevención en mi empresa.

Ser delegado sindical en la empresa donde trabajas no suele ser una tarea fácil, pero siempre es satisfactoria y más que necesaria para mejorar las condiciones de trabajo de los compañeros y compañeras, pero cuando además te eligen para realizar la vigilancia de la prevención de riesgos laborales la tarea aun requiere de una mayor dedicación y conocimientos. Me llamo Miguel Ángel López, soy delegado de Prevención de CCOO en C&D Foods Spain, empresa del sector de comida para animales (perros y gatos) en la cual llevo algo más de 12 años como representante sindical.

La verdad es que los comienzos fueron bastante duros, con luchas constantes con la Dirección que estaba en aquellos momentos al frente de la empresa, ya que no solo ha cambiado de nombre en estos últimos años. El tema de la prevención de riesgos laborales, era algo de lo que ni siquiera se hablaba, a pesar de que la ley de prevención de Riesgos Laborales ya llevaba en vigor catorce años. Tuvimos que empezar de cero, e ir haciendo camino, constituyendo el Comité de Seguridad y Salud, haciendo comunicaciones por escrito a la empresa, requerimientos a la Unidad de Seguridad y Salud, denuncias a Inspección de Trabajo señalando las deficiencias flagrantes de la empresa. Y un montón de actuaciones y acciones, todas ellas destinadas para defender nuestra seguridad y salud y en la cual la empresa no reparaba ni un minuto, anteponiendo la producción a la seguridad de las personas trabajadoras.

Aunque no siempre hemos obtenido la respuesta estimada por parte de la administración, las interpretaciones son muy diversas, pero en ningún caso no ha impedido, ni desanimado para realizar nuestras funciones como delegados de prevención en la empresa, tratando de buscar nuevas formulas y medidas para mejorar la prevención de los puestos de trabajo.

Pero la constancia en nuestra lucha sindical y el intentar siempre un dialogo fluido con la Dirección de la empresa, poco a poco ha ido dando muy buenos resultados. Así hemos ido consiguiendo que la empresa apueste por la prevención de riesgos laborales de forma clara, alejándose del típico mantra empresarial de **“La prevención es un coste**”, protegiendo así la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras.

Los logros que hemos conseguido desde CCOO durante todos estos años han sido muchos: descenso de la siniestralidad, formación para toda la plantilla en prevención de riesgos laborales, mejoras tanto en seguridad, higiene, ergonomía, etc…

Mi experiencia como Delegado de Prevención ha sido muy gratificante aunque también muy agotadora, porque la prevención de riesgos laborales es una carrera de fondo, en la que hay que poner cada día un grano de arena más.

Requiere un trabajo continuo y constante para poder ver los frutos del esfuerzo que realizas al final de cada día. Lo que supone una capacidad de adaptación constante, como hemos visto en los últimos años derivados de los cambios efectuados de la dirección de la empresa, así como por la forma de entender y valorar la prevención de riesgos laborales como parte estructural de la empresa.

Por suerte, desde el Sindicato de CCOO siempre se nos ha brindado ayuda y apoyo técnico de la Secretaría de Salud Laboral (Cristina, Julio, …). También considero que ha sido fundamental la colaboración del Servicio de Prevención Ajeno que la empresa tiene contratado, y que considero siempre debe estar al Servicio de la Seguridad de los trabajadores y trabajadoras.

Lo más gratificante de todo es el gran cambio que hemos conseguido en la política de la prevención de riesgos laborales y en la mentalidad de la Dirección y toda la plantilla de la empresa; ahora todos perseguimos el objetivo de que nadie pierda su salud en el puesto de trabajo. Aunque he de decir que aún queda camino por recorrer, y muchas veces tenemos desacuerdos con la Dirección de la empresa; pero seguiremos apostando por solucionar las deficiencias de seguridad, primeramente con el dialogo, y utilizando los Organismos externos que hagan falta si finalmente no llegamos a un acuerdo.

Miguel Ángel López Cartón (Delegado de prevención de C&D FOODS).

JURISPRUDENCIA:

Declaran la nulidad del despido de un Delegado de Prevención de CCOO Industria de la Región de Murcia.

El juzgado de lo social número 7 de Murcia ha declarado nulo el despido de un trabajador, delegado de CC.OO. en la empresa Bonnysa Agroalimentaria de Águilas, **por vulneración del derecho de libertad sindical**.

La empresa alegó que había acumulado diferentes procesos de baja médica en el último año, por lo que, haciendo uso de una normativa que ya se sabía que iba a ser derogada, procedió a extinguir su contrato dos meses antes de que el gobierno lo derogase. El juez no considera acreditada la causa en la que la empresa basó su despido y destaca al respecto que "aquella carta de extinción por causas objetivas aparece como un último recurso, a escasas fechas de la desaparición del respaldo legal, para librarse del trabajador que estorbaba, no por sus reiteradas ausencias justificadas, pues muchas más tuvo antes, **sino por su intensa actuación de reclamación**".

Enlace a la noticia: **https://bit.ly/3qk3MEG**

ÚLTIMAS NOTICIAS

Ciclo formativo: 'Por la igualdad de las mujeres en el ámbito laboral: servicios jurídicos y normativa

El pasado 4 de Marzo CCOO se presento el ciclo formativo **"Por la igualdad de las mujeres en el ámbito laboral: servicios jurídicos y normativa".** En la presentación intervinieron **Unai Sordo Calvo, secretario general de CCOO**, **Elena Blasco Martín, secretaria confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO, e Irene Montero Gil, ministra de Igualdad.**

Este ciclo está enmarcado dentro de las **actividades programadas por CCOO con motivo del 8M, Día Internacional de las Mujeres.** El objetivo es sensibilizar e informar sobre la desigualdad laboral entre mujeres y hombres, dotando a la estructura del sindicato y al personal de los SSJJ de CCOO de instrumentos legales y sindicales para la eliminación de la discriminación laboral de las mujeres.

La primera jornada tuvo lugar ese mismo día a las 16,30 horas, con la ponencia 'Juzgar con perspectiva de género/Denunciar con perspectiva de género', presentada por María Luisa Segoviano Astaburuaga, presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, y Ruth López Valentín, abogada de la Coordinación Confederal de SSJJ de CCOO.

EL ASESOR/A RESPONDE:

Buenas, soy trabajadora de una empresa de alimentación. Actualmente estoy embarazada y así se lo he comunicado a la empresa, de cara a solicitar la prestación por riesgo durante el embarazo ante la mutua, ya que mi medico dice tengo un embarazo de riesgo.

En primer lugar debemos diferenciar estos dos conceptos que pareciendo similares no lo son.

El **embarazo de riesgo** es una situación clínica del propio embarazo que no está relacionada con el trabajo que estás desempeñando. **El riesgo durante el embarazo** se produce cuando el puesto de trabajo puede influir negativamente en tu salud y/o la del feto.

Actualmente estás con prestación de IT por contingencia común a cargo de la Seguridad Social y ha sido tu médico de cabecera quien lo ha considerado. En esta situación no puedes solicitar la prestación por riesgo durante el embarazo ya que no estás de alta en la empresa.

Si se diese la situación de estar de alta, deben garantizarte que puedas seguir desempeñando tu trabajo sin riesgo. Solo en el caso de que la empresa pueda no cumplir estas condiciones, se procederá a la suspensión del contrato de trabajo y percibirías una prestación económica por riesgo durante el embarazo.

PUBLICACIONES

ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 (actualizado a 15 de febrero de 2021)

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2

15 de febrero de 2021

La evolución de la crisis sanitaria, que se desarrolla en un escenario de transmisión comunitaria sostenida generalizada, obliga a adaptar y concretar de manera continua las medidas adoptadas para mantener la vida cotidiana y la actividad económica, garantizando la capacidad de respuesta de todos los sectores económicos y sociales.

La intervención en las empresas de los servicios de prevención está siendo un factor muy importante y necesario para evitar contagios en los puestos de trabajo, teniendo que adaptar de manera continua su actividad acorde a las recomendaciones y medidas sanitarias.

Medidas de carácter organizativas, de protección colectiva, individual, niveles de riesgo o la vulnerabilidad de personas trabajadoras especialmente sensibles han ido cambiando a medida que se refuerzan las medidas sanitarias, aquí podrás descargar la última actualización a 15 de Febrero de 2021.

Descarga la actualización del procedimiento:

https://bit.ly/3rmtk5f

www.asesoriasaludlaboralccoo.es

correo@asesoriasaludlaboralccoo.es

Descarga nuestra App
SALUD LABORAL CCOO CYL
para Android y Apple.

ASESORÍA CCOO

CC BY ND NC